

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****109****VILLAVICIOSA DE ODÓN****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 25 de octubre de 2023, ha resuelto aprobar las condiciones reguladoras de la autorización demanial para el desarrollo de la actividad del bar-cafetería de los campos de fútbol municipales.

La convocatoria y condiciones específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.aytovillaviciosadeodon.es

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Villaviciosa de Odón, a 26 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(01/18.150/23)

